

Siervo de Dios que no encontró el M. R. P. de la Rea, y hago juicio, que para dexarnos estampado lo que dijo en su Crónica fue muy coartada de tiempo, y sin el espacio que una Historia necessita.



CAPITULO XLII.

*De los M. RR. Padres Provinciales que ha avido desde la division hasta el año de mil seiscientos y veinte y seis.*

**Q**UANDO salió el Caudillo de el Pueblo de Dios Moy- ses de la tierra de Egipto sacando los huesos de el Patriarca Joseph de su sepulcro y colocándolos en vna arca, los hizo llevar por delante de el Pueblo, pareciéndole que aquellos huesos predicarian desengaños a los Hijos de Israel, y les pondrin freno en sus desordenes, y servirian de recuerdo, y de asegurar las promesas de Dios. En esto, dice el Autor de el "Governador Christiano," nos dió documento el Espíritu Santo de la veneracion que hemos de tener a los huesos de los Prelados, que governaron las Repúblicas Religiosas, trayéndolas siempre a los ojos para acordarnos de su doctrina, y refrenar con su memoria nuestros desaciertos. Desde sus sepulturas nos están predicando, y dando voces; no olvidemos la doctrina con que nos rigieron, governaron, y enseñaron; Y en el mismo Púlpito que hoy nos predicán, que es el ataud, y la sepultura, predicaremos mañana a los que nos sucedieren en esta vida mortal. Este motivo tuvo el M. R. P. La Rea para hacer memoria de el número de los Provinciales, que ha tenido esta Provincia desde la division, para poner a los ojos sus huesos en la sepultura desde donde nos están predicando y dando voces, para no errar el camino en el desierto de este mundo, y enderezar nuestros pasos a la verdadera tierra de Promisión.

En el primer Capítulo celebrado en la ciudad de Guadalupe, con la autoridad y pompa que queda referida en el capítulo XXV de este mismo libro, salió electo el M. R. P. Fr. Juan de Revilla, Hijo de la Provincia de la Concepcion, que entró a gobernar a la mitad de el año de 1607, y se mantuvo con singular prudencia todo su triennio hasta el año de 1610.

Celebróse segundo capítulo Provincial en el Convento de San Buenaventura de Valladolid en que presidió N. M. R. Comissario General Fr. Juan de Zurita, y estando ausente el V. P. Fr. Diego Muñoz, Hijo muy benemérito de esta Santa Provincia, fué electo segunda vez su Ministro Provincial después de aver obtenido el honroso cargo de Vice Comissario General, como queda dicho en el Capítulo XIX de este mismo libro. Como ya se hallaba cargado de años, solo pudo mantener el cargo de el oficio hasta el Capítulo intermedio, en que renunció con toda humildad el oficio, y entraría a completar el triennio alguno de los V. Varones, de quienes dexamos dichos en sus Vidas tuvieron el oficio de Vicarios Provinciales, sin asignarnos la *Crónica* el tiempo en que lo fueren.

El tercero Capítulo Provincial de los que celebró esta Santa Provincia, siendo todavía Comissario General el M. R. P. Fr. Juan de Zurita, sin saber en que Convento fué electo el M. R. P. Fr. Juan López, de cuyo acertado gobierno, y aver sido el primer fundador de el Colegio de estudios de Celaya, queda hecha menuda relacion en el capítulo XXXVI de este mismo libro.

El Capítulo quarto celebrado en Michoacan a fines de el año de 1617, en que gobernava estas Provincias de Nueva España el referido M. R. P. Fr. Manuel Lopez como Vice-Comissario General, por muerte de el M. P. Fr. Christoval Ramirez, fue electo en Ministro Provincial el M. R. P. Fr. Andres Nieto, Hijo de esta Provincia, cuyas virtudes, celo de la santa observancia, y prudencia en su gobierno aunque no quedaron estampadas en la *Crónica*, se mantuvieron grabadas en los corazones, y en las memorias de quantos le conocieron.

El quinto Capítulo celebrado en esta Santa Provin-

cia, encuentro aver sido a principios de el año de 1620, en que era Comissario General el M. R. P. Fr. Diego de Otalora, de la Santa Provincia de Cantabria, y fue electo el M. R. P. Fr. Sebastian Aleman, criado en la Santa Provincia de la Concepcion, y después incorporado en esta de Michoacan, donde dió bien a conocer sus religiosas prendas con mucho consuelo, y alivio de sus subditos.

El año de 1623 estava ya electo el M. R. P. Fr. Francisco de Villalba, quando era Comissario General Fr. Alonso de Montemayor, y no pongo a punto fijo el dia y año de su eleccion por que no tengo por donde rastrearlo, y solo advierto, que era hijo de la Provincia de la Concepcion, como el antecedente, y que si por este tiempo se avia comenzado la alternativa en estos Prelados mayores, no se guardó el orden en esta, quando en las que llevamos referidas era Provincial en un triennio. Vno nacido en España y otro en las Indias. Por el cómputo, que con algun cuidado tengo hecho hasta llegar al año de 1623, saco en limpio aver avido siete Provinciales con el que diré en el pasagrafo siguiente: y solo pueden componerse los años para no errar en la historia con que se haga cargo el lector curioso y crítico, que pudieron anticiparse ó posponerse las celebraciones de Capítulos con que se compadece aver yerro en el cómputo de los años; pero no lo puede aver, por constar de la *Crónica*, el que fueron siete los M. R. R. Padres Provinciales, que gobernaron esta Santa Provincia hasta el año de 1626 en que concluyó su oficio de Provincial el M. R. P. Fr. Pedro de Aguilar, hijo de esta Santa Provincia, y septimo Provincial, segun la *Crónica*.

Eligióse este M. R. P. criado, y enutrido en esta Santa Provincia siendo Comissario General Fr. Alonso de Montemayor, y gobernó diestramente a sus subditos con palabras, y egemplo; pues segun la relacion de los antiguos, de que hace memoria en su *Crónica* manuscrita el M. R. P. Fr. Alonso Guerrero, fue Religioso de virtud aprobada, y que dió mucho crédito a esta Santa Provincia, y es bastante testimonio de sus prendas Religiosas el ser escogido para Prelado entre tantos como

descollaban en virtud, y letras en aquellos tiempos primitivos.

Llegamos ya, por beneficio de la Bondad divina al año de 1626 en que sin conjeturas podemos referir todos los Capítulos Provinciales, porque desde este año tuve la fortuna de encontrarme con el Becerro de Provincia de que tengo entresacada toda la substancia, y solo me queda el dolor de que consta por el mismo libro averse entregado el libro antiguo de elecciones para que se guardasse en el Archivo de Valladolid, y por mas que lo han solicitado de catorce años a esta parte los M. R. P. P. Provinciales, y otros Religiosos a quienes he instado para que lo solicitassen, no se ha podido descubrir, y solo hay noticias vagas de que lo llevó prestado vn Visitador de la Santa Provincia de Xalisco.

Este sobredicho año de 1626 a tres de Octubre en la vigilia de N. P. S. Francisco se celebró Capitulo en el Convento de Acámbaro, que entonces era Casa Capitular, presidiendo N. M. R. P. Comissario General Fr. Alonso de Montemayor, Lector jubilado, y Padre de las Provincias de Andalucía, y con comun aclamacion de los vocales salió electo el M. R. P. Pedro de Leyba hombre ya de muy madura edad, y de mucha literatura y experiencia. Crióse en la Religion en la Santa Provincia de Andalucía, y de allí vino a la del Santo Evangelio en donde se mantuvo algunos años con mucho crédito de su persona, y en ocasion, que la Provincia de San Diego de México, de la mas estrecha Observancia, necesitaba poner Casas de estudios consiguió de los Prelados Superiores el que este V. P. Leyba vinniese a leer Theologia como lo hizo, incorporándose en la Provincia de San Diego, que le honró y premió el trabajo de la Cathedra haciéndole Custodio y despues Guardian de el Convento de Sta. Bárbara de la Puebla, en donde estando de Prelado llegó a hospedarse el V. Fr. Geronimo de Abrego, y Ortigosa intimo amigo suyo, y viéndole tan cargado de años, y que tenia viage para México lo detuvo, y a pocos dias pronosticando su muerte murió cantando como un Cisne, asistido de su amante Guardian Fr. Pedro Leyba como se puede leer, no sin ternu-

ra en la doctissima Chronica de el M. R. P. Fr. Baltazar de Medina en el lib. 2º y en el Capitulo VII, digno de repararlo todo entero.

Volviendo a nuestro Provincial, no puedo pasar en silencio otras cosas, que sirven de decoro a su benemérita persona, como es aver sido el primer Lector de Theologia en la Seráfica Descalsez de estos Reynos donde aprovechó en virtud, y letras a muchos Religiosos y despues hizo tránsito a esta Santa Provincia de Michoacan donde, como va dicho fue su Provincial. El M. R. P. Augustin de Vetancourt en su Theatro Mexicano hablando de el Convento de Atrizco trat. 4 cap. V. dice, que aquel Convento de Religiosas Clarisas tiene en el Choro vna hechura de barro colorado de el Niño Jesus, que en el dia de Navidad reclinan en el pesebre; fue el caso, que viniendo camino el R. P. Fr. Pedro de Leyba Provincial de Michoacan vna madrugada oyó llorar vna criatura siguió el eco, y vino a dar a vn lugar desierto, y entre malezas donde halló esta hechura hermosa como flor de campo, y dedicóla para la M. Marina de la Trinidad a que fuese flor de el Jardin, y huerto cerrado de Atrizco. Vn dia que estava el Choro lleno de rosas, y de juncas llevando la Imagen cayó con ella en tierra, y como de barro, y delicada se hizo toda pedazos la hechura, y puesto de rodillas fue recogiendo los menudos pedazos, y reliquias, y llorando su desgracia en presencia de las Religiosas quedó tan entera como antes estava sin faltarle cosa; caso que aumentó la veneracion que le tenian. Hasta aqui son formales palabras de dicho R. P. y para dar ceñida en estas breves noticias a la dulce memoria de el Provincial concluyo este Capitulo con la cláusula de el M. R. P. Medina que dice: pasó despues a la Santa Provincia de Michoacan donde aviendo sido Provincial, murió con grande egeemplo de virtuosas costumbres. Lo que se determinó en este memorable Capitulo de Acámbaro, y elestado que tenia la Santa Provincia lo hará notario el primer Capitulo de el libro quarto que ya comienzo.